


Beatriz Mojica

¿Qué sigue con la Ley de Telecomunicaciones?

Han concluido los cinco conversatorios de análisis y propuestas convocados por el Senado para discutir la iniciativa que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Los conversatorios fueron un ejercicio serio de reflexión y diálogo, destinado a conocer y recibir las opiniones y propuestas de representantes del sector de telecomunicaciones y radiodifusión, expertos, concesionarios privados, públicos y sociales, empresas de telecomunicaciones, radios comunitarias e indígenas, así como funcionarios del gobierno federal.

En estas cinco sesiones se escucharon diversas voces con plena libertad de expresión: algunas críticas, otras propositivas, todas encaminadas a mejorar la propuesta de nueva ley desde distintas ópticas y enfoques. Un total de 89 ponentes participaron en este ejercicio democrático, donde el debate y la construcción de consensos fueron algunos de los objetivos planteados por las comisiones legislativas convocantes.

Durante los conversatorios se hicieron críticas y observaciones a la iniciativa, señalando insuficiencias o ambigüedades en el contenido del dictamen. También se presentaron propuestas claras para ser analizadas e, incluso, incorporadas en la redacción final. En suma, se recogieron aportes suficientes para conformar un producto legislativo que responda a la complejidad del tema y a la diversidad de realidades de los actores que participan en la operación cotidiana de la industria de telecomunicaciones y radiodifusión.

Entre las críticas y propuestas expresadas por los participantes, destacan algunas por su reiteración y coincidencia en torno a puntos específicos, como: la supuesta concentración de funciones asignadas a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT); la necesidad de redactar con mayor claridad algunos conceptos contenidos en el artículo 3º de la iniciativa, e incorporar otros que están ausentes; mejorar las condiciones fiscales y considerar la condonación de multas a concesionarios de uso social y comunitario, dado que actualmente se les equipara con concesionarios privados; ampliar la proporción de publicidad gubernamental destinada a radios y televisiones comunitarias, indígenas y, ahora también, afrodescendientes; establecer un piso parejo en derechos y obligaciones cuando la concesión comercial sea ejercida por un ente gubernamental; garantizar el nulo control de contenidos por parte de la autoridad regulatoria u otras entidades gubernamentales.

Durante los conversatorios, Claudia Sheinbaum planteó, a través del titular de la ATDT, una serie de precisiones y propuestas para modificar el dictamen en análisis en el Senado.